



Río Cuarto, octubre 25/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139914 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación Interina de la Prof. Silvia Graciela CASTRO (DNI N° 21.819.521) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Pedagogía Especial (Cód. 6601) con extensión a Introducción a la Educación Especial (Cód. 6600), de las carreras Lic. y Prof. en Educación Especial, y Psicología Genética (Cód. 6558), de las carreras Lic. en Psicopedagogía y Lic. y Prof. en Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 346/2022; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice que serán asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Silvia Graciela CASTRO (DNI N° 21.819.521)
Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva
34.961 puntos propios
5.364 puntos reservados para el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Estrategias de Intervención para personas con necesidades educativas especiales (Cód. 6602) con extensión a Seminario de Déficit Múltiples (Cód. 6615) e Informática (Cód. 6620), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas

Por:

Prof. Silvia Graciela CASTRO (DNI N° 21.819.521)
Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva
34.961 puntos propios
5.364 puntos libres

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación Interina de la Prof. Silvia Graciela CASTRO (DNI N° 21.819.521) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Pedagogía Especial (Cód. 6601) con extensión a Introducción a la Educación Especial (Cód. 6600), de las carreras Lic. y Prof. en Educación Especial, y Psicología Genética (Cód. 6558), de las carreras Lic. en Psicopedagogía y Lic. y Prof. en Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 346/2022, ello según se detalla en los considerando de la presente y a partir del **15 de octubre de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023.**

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 500/2022
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 25 de octubre de 2022, 13:07 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221025-635809a45d2e3**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas